

VISTOS:

- 1.- El acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional, de fecha 21 de noviembre de 2024, que da cuenta del resultado definitivo de la elección efectuada el 26 y 27 de octubre de 2024.
- 2.- El acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2024.
- 3.- El dictamen N° 36.278 del 08 de Julio de 2009 que señala que el acta de constitución del Concejo debe enviarse a Contraloría Regional.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Acta de Instalación del Concejo Municipal de la Comuna de Temuco, de fecha 06 de diciembre de 2024, la cual debidamente refrendada por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte del presente Decreto.
- 2.- A contar del 06 de diciembre de 2024, asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Temuco, Gr. 2 Escala Municipal, Escalafón Alcalde, don Roberto Neira Aburto, Rut N° 13.517.002-K.
- 3.- A contar del 06 de diciembre de 2024, asumen el cargo de Concejales:
 - Micaela Becker García
Rut N° 16.795.151-1
 - Claudia Peñailillo Guzmán
Rut N° 9.233.633-6
 - Pedro Greve Espinosa
Rut N° 7.424.971-K

- Fredy Cartes Valenzuela
Rut N° 12.709.525-6
- Esteban Barriga Rosales
Rut N° 13.516.253-1
- Alejandro Bizama Tiznado
Rut N° 12.192.064-6
- Bruno Hauenstein Araya
Rut N° 8.689.319-3
- Estrella Quidel Sobarzo
Rut N° 17.886.657-5
- Juan Necul Trangolao
Rut N° 15.246.093-7
- Mario Jorquera Rodríguez
Rut N° 7.656.983-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

RNA/MCS/JAN/jso


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Todas las Direcciones
- Oficina de Partes


Municipalidad Temuco
V°B°
Asesoría Jurídica